ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
11 SEP 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBIDO
16 SEP 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 7502 /
LA LIGUA, 10 SEP 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Programa de Transferencia "Acompañamiento a la Trayectoria- Programa Eje/Municipal" decreto Alcaldicio 2017/2025
- Solicitud de Pedido N°25822/2025. Oficina de Personas Mayores

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **empresa de Menor Tamaño**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere la compra de refrigerios. Oficina de Personas Mayores

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, de refrigerios para usuarios de Programa actividad Malón Integración. Oficina de Personas Mayores

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **BARBARA CHRYSTY VICENCIO BERNA** Rut; **18.825.896-4**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$285.600, impuestos incluidos.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
12 SEP 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/FMO/cvo

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 08/09/2025

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

0025822

DE: Carolina Natenane Valdes

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA: Programa Vínculos Eje Municipal 2025-A

D.A. 2017, 28/02/2025. Fondos Disponibles

Imputado cuenta N° 21140550. Actividad Talon Integración 25/09/2025

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	Cotización Adjunto.		
	Proveedor: Barbara Vicencio		
	Rut 18.825.896-4		
	Restobar la Cosecha.		
		TOTAL $	285.600

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ASISTENTE SOCIAL
OFICINA PERSONAS MAYORES

FIRMA SOLICITANTE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

V° B° JEFE DEL AREA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPAL

Estimados
Ilustre municipalidad de La Ligua
Presente

Junto con saludar, **Club La Casona** se complace en enviar a ustedes nuestra alternativa gastronómica.

ALMUERZO
Opción 1

Entrada:

- Consomé de ave.

Fondo:

- Pollo al horno con arroz y papas al romero.

Postre:

- Leche asada.

Tentempié tarde:

- Trozo de torta con Café, té o hierbas.

Servicios incluidos:

- 1 bebida individual
- 1 pan personal
- Pebre a la mesa
- Decoración
- Tarde de karaokes con animación
- Recinto privado

COTIZACION

Concepto	Cantidad	Valor Unitario	Total
Opción 1	20	$14.280	$285.600

IMPORTANTE

- Él envió de este presupuesto no da validez para reserva.
- Para realizar reserva se tendrá que abonar el 50% del valor u orden de compra con la totalidad del servicio.
- Todos los valores son netos, se debe incluir el IVA en caso de requerir factura.
- Para mayor información se ruega comunicarse a nuestro teléfono +56944312317 - +56973379183 o pedir la visita del encargado de eventos a su propio domicilio.
- Correo electrónico dvicencioberna@gmail.com barbara.vialq@gmail.com

- Emitir O.C a Bárbara Vicencio Berna. Rut: 18.825.896-4

Esperando una pronta y positiva respuesta se despide atentamente Uds.

Club la Casona La Ligua

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO DE ALCALDIA N° 0052 /

LA LIGUA, 26 FEB 2025

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Organica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolucion N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloria General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Seguridades y Oportunidades "Acompañamiento a la Trayectoria – Programa Eje Municipal", Modelo de Intervención para Usuarios/as de 65 años y más edad, de fecha 17 de febrero de 2025.
5. Resolución Exenta N° 106, de fecha 17 de febrero de 2025.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 17 de febrero de 2025, la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de La Ligua suscribieron Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Seguridades y Oportunidades "Acompañamiento a la Trayectoria – Programa Eje Municipal", Modelo de Intervención para Usuarios as de 65 años y más edad.

2. Que, el mencionado convenio fue aprobado por Resolucion Exenta N° 106, de fecha 17 de febrero de 2025, de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región de Valparaíso, Sra. Claudia Espinoza Carramiñana.

Por tanto, y en atencion a las consideraciones pretéritamente expuestas.

DECRETO:

1. APRUÉBESE Y RATIFÍQUESE el Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Seguridades y Oportunidades "Acompañamiento a la Trayectoria – Programa Eje Municipal", Modelo de Intervención para Usuarios/as de 65 años y mas edad, de fecha 17 de febrero de 2025, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de La Ligua.

2. DÉJESE CONSTANCIA que el presente convenio forma parte integrante del presente Decreto.

3. IMPÚTESE el gasto que pueda generar el presente Decreto al item que corresponda del presupuesto municipal vigente.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

4. OTÓRGUESE efecto retroactivo al presente Acto Administrativo, conforme lo permite el artículo 52 de la Ley N° 19.880, de Bases Generales de los Procedimientos Administrativos, ya que no lesiona derechos de terceros.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

06 MAR 2025

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL (S)
LA LIGUA

EXAMINADO
04 MAR 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
- DIDECO
- DAF
- OIRS
- Archivo Secretaria Municipal

PPA MIIG.-

Ficha del proveedor

HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

BARBARA CHRISTY VICENCIO BERNA

RUT 18.825.896-4

Nombre de fantasía	BARBARA CHRISTY VICENCIO BERNA
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 03-01-2026
Domicilio legal	MIRAFLORES 1500, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	**Si** clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos. Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

Información general | Habilidad | Idoneidad | Documentos | Comportamiento | Unione

Administración de la empresa

Fuente: Servicio de Impuestos Internos.

Representante Legal	BARBARA CHRISTY VICENCIO BERNA

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral
BÁRBARA CHRISTY VICENCIO BERNA Contacto		barbara.vialq@gmail.com	